MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

CONTRATO N° 95/2019

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia C.I. N°: 2.484.615**, en su carácter de **Intendente Municipal**, El Secretario General, Abog. Juan José Quintana Cantero, con C.I. Nº 2.364.807, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la **ING. Julio A. Galiano Moran – Empresa Constructora**, domiciliada en **Santísima Trinidad 1565 C/ Kuarahy**, República del Paraguay, representada en este acto por **Ing. Julio A. Galiano**, con Cédula de Identidad N°: **607.328**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/19 – REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/19 – REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 367895

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/19 – REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, según La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 2064 de Fecha 18 de noviembre 2019

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Item No	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	MONTO OFERTADO EN GS.	TOTAL OFERTADO
1.1	Cartel de obra estandar	GL	1	929.100	929.100
1.2	Obrdor y vallado perimetral (por sector a intervenir)	GL	1	8.313.000	8.313.000
1.3	Replanteo y marcacion de obra	M2	1209	2.934	3.547.206
1.4	Demolicion de piso existente en caminero de paseo central	M2	1209	7.824	9.459.216
1.5	Remocion de cordones de mamposteria existente en caminero	ml	318,71	5.868	1.870.190
1.6	Remocion de cordones de H°A° perimetral existente	ml	265,15	13.692	3.630.434
1.7	Demolicion de escalones de mamposteria existente	GL	1	293.400	293.400
2.1	Cordon de H° pre-fabricado (35x50cm) incluye mano de obra	ml	860,96	66.015	56.836.274
2.2	Relleno y compactacion de terreno	M3	60,5	112.470	6.804.435
2.3	Colchon de arena lavada p/ base previa (espesor variable: 0,07 - 0,08 cm)	M2	985,8	5.868	5.784.674
2.4	Colocacion de piso con adoquines de concreto ecologico - color gris natural	M2	985,8	122.250	120.514.050
2.5	Colocacion de piso inclusivo tactil/ direccional y alerta de 0,40x0,40cm - incluye contrapiso de base y carpeta (ver detalles)	M2	203,8	122.250	24.914.550
2.6	Construccion de rampa peatonal / pendiente 10 a 12% - incluye pintura de alto trafico con señaletica (ver detalle)	M2	19,48	190.710	3.715.031
2.7	Colocacion de basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal (ver detalle)	UNI	6	782.400	4.694.400
2.8	Colocacion y reposicion de cesped / incluye base con abono organico	M2	942,62	21.516	20.281.412
2.9	Colacacion de jardineria y plantines ornamentales en islas (ver detalles)	GL	1	8.802.000	8.802.000
2.10	Colocacion de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros / incluye revoques - pintura al agua color gris , esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros (ver detalles)	UNI	6	1.418.100	8.508.600
2.11	Pintura de alto trafico p/ adoquines - color azul y amarillo , e:0,20cm (ver detalle)	M2	53,03	53.790	2.852.484
2.12	Pintura termoplastica para demarcacion vial en caliente (franjas peatonales y flechas direccionales - ver detalles)	M2	60	91.736	5.504.160
2.13	Bolardos tipo bala de cemento, diametro: 0,20 cm. (terminacion con esmalte sintetico color gris humo) ver detalle	UNI	21	293.400	6.161.400
3.1	Colocacion de luminaria LED 200W con caño galvanizado de 4mts=h y doble brazo de 1mts. (ver detalle)	UNI	11	2.445.000	26.895.000
3.2	Registros electricos de mamposteria y tapa de cemento (30 x 30 cm)	UNI	11	132.030	1.452.330
3.3	Cableado subterraneo TPR con ducto de caño corrugado de 1" 1/ 2" (incluye cableado de extension y de piso al artefacto, mano de obra)	ml	240	39.120	9.388.800
3.4	Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocelula por artefacto, caja externa para llaves, llave TM por artefacto (incluye mano de obra)	GL	1	929.100	929.100
4.1	Pintura al agua monolito y base de placa conmemorativa (color blanco)	GL	1	440.100	440.100
4.2	Placa con letras corporeas de acero para dos caras (ver detalle)	GL	1	2.445.000	2.445.000
4.3	Luces LED RGB tipo reflectores p/ monolito y placa conmemorativa existente (incluye mano de obra)	UNI	5	244.500	1.222.500
4.4	Rejilla de proteccion p/ luces tipo reflectores incluye colocacion	UNI	5	117.360	586.800
4.5	Colocacion de tres caños de 3" h: 6mts., con banderas y piolines (incluye pintura de caños y colocacion) ver detalle.	GL	1	5.574.600	5.574.600
4.6	Construccion de escalones de mamposteria y muro perimetral de e:0,15mts para plataforma de monolito, incluye revoque y pintura final en contrahuella de escalones , zocalo de plataforma, y carpeta de base para revestimiento de adoquines en huella	GL	1	3.423.000	3.423.000
4.7	Construccion de rampa peatonal para acceso al monolito , incluye buñas antideslizantes, revoque y pintura final de terminacion	M2	17,83	117.360	2.092.529
4.8	Colocacion de barandas metalicas en rampa de acceso a monolito, incluye pintura sintetica de terminacion y mano de obra)	GL	1	1.830.816	1.830.816
5.1	Reposicion de carpeta asfaltica con base de empedrado (e: 4,00 cm) para baden en banquina	M2	159,09	158.436	25.205.583
6.1	Colocacion de carteleria vertical con señaletica para cruces peatonales y rampas inclusivas (ver detalle)	UNI	2	1.467.000	2.934.000
7	Limpieza final y retiro de escombros - SECTOR 1	GL	1	1.956.000	1.956.000
8.1	Vallado perimetral (por sector a intervenir)	GL	1	1.956.000	1.956.000
8.2	Replanteo y marcacion de obra	M2	1224	2.934	3.591.216
8.3	Demolicion de piso existente en caminero de paseo central	M2	1224	7.824	9.576.576
8.4	Remocion de cordones de mamposteria existente en caminero	ml	581,92	5.868	3.414.7[illegible]
8.5	Remocion de cordones de H°A° perimetral existente	ml	286,51	13.692	[illegible]

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

9.1	Cordon de H° pre-fabricado (35x50cm) incluye mano de obra	GL	868,43	66.015	57.329.406
9.2	Relleno y compactacion de terreno	M3	61,2	112.470	6.883.164
9.3	Colchon de arena lavada p/ base previa (espesor variable: 0,07 - 0,08 cm)	M2	1.022,36	5.868	5.999.208
9.4	Colocacion de piso con adoquines de concreto ecologico color gris natural	M2	1.022,36	122.250	124.983.510
9.5	Colocacion de piso inclusivo tactil / direccional y alerta de 0,40x0,40cm - incluye contrapiso de base y carpeta (ver detalles)	M2	182,15	122.250	22.267.838
9.6	Construccion de rampa peatonal / pendiente 10 a 12 % - incluye pintura de alto trafico con señalectica (ver detalle)	M2	19,48	190.710	3.715.031
9.7	Colocacion de basureros metalicos con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal (ver detalle)	UNI	4	782.400	3.129.600
9.8	Colocacion y reposicion de cesped / incluye base con abono organico	M2	1270	21.516	27.325.320
9.9	Colocacion de jardineria y plantines ornamentales en islas (ver detalle)	GL	1	8.802.000	8.802.000
9.10	Colocacion de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros / incluye revoque - pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros (ver detalle)	UNI	4	1.418.100	5.672.400
9.11	Colocacion de bncos de hierro doble semi circulares , sin espalderos con base de mamposteria y canteros / incluye revoque y pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos, y plantines en canteros (ver detalle)	UNI	4	1.124.700	4.498.800
9.12	Pintura de alto trafico p/ adoquines - color azul y amarillo , e:0,20cm. (ver detalle)	M2	57,3	53.790	3.082.167
9.13	Pintura termoplastica para demarcacion vial en caliente (framjas peatonales y flechas direccionales - ver detalle)	M2	67,09	91.736	6.154.568
9.14	Bolardos tipo bala de cemento, diametro: 0,20cm. (terminacion con esmalte sintetico color gris humo)	UNI	20	293.400	5.868.000
10.1	Colocacion de luminaria LED 200W con caño galvanizado de 4mts:h y doble brazo de 1 mts. (ver detalle)	UNI	14	2.445.000	34.230.000
10.2	Registros electricos de mamposteria y tapa de cemento (30 x 30 cm)	UNI	14	132.030	1.848.420
10.3	Cableado suterraneo TPR con ducto de caño corrugado de 1" 1/2 (incluye cableado de extension y de piso al artefacto,mano de obra)	ml	270	39.120	10.562.400
10.4	Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves, llave TM por artefacto (incluye mano de obra)	GL	1	1.124.700	1.124.700
11.1	Colocacion de pergolados metalicos semi circulares (incluye material, pintura sintetica color tabaco y mano de obra de colocacion) ver detalle - SECTOR 2	GL	1	19.560.000	19.560.000
12.1	Reposicion de carpeta asfaltica con base de empedrado (e: 4,00 cm) para baden en banquina	M2	171,9	158.436	27.235.148
13.1	Colocación de carteleria vertical con señaletica para cruces peatonales y rampas inclusivas (ver detalle)	UNI	2	1.467.000	2.934.000
14	Limpieza final y retiro de escombros SECTOR 2	GL	1	1.956.000	1.956.000
					797.415.249

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(plazo, y lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. No Cumple

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

(forma y los términos para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato). No Cumple

Ing. Julio A. Galiano M.
Constructora - Consultora

Abg. Juan José Quintana C.
Secretario General
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Arq. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
(LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/19 – REVITALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA AVDA. HUMAITA Y CORRALES – TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 11 días del mes de Diciembre de 2019

Representante de Ing. Julio A. Galiano
Julio A. Galiano
C.I. N° 607.328

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Juan José Quintana Cantero
Secretario General